JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE No. 23003662026

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	23003662026
OBJETO	COMPLEMENTAR LA ATENCION A TRAVES DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍ ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF - ZONA 1146,1191OA
CONTRATISTA	ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ "ASAPAZ"
SUPERVISOR	COORDINADORA CENTRO ZONAL LORICA
VALOR INICIAL	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CINCO CENTAVOS MCTE ($2.923.395.094,5)
PLAZO INICIAL	31/08/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/02/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	16/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2026
CDP	55326
RP	83026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($252.090.649)
PRORROGAS	N/A
LIBERACIONES	N/A
VALOR TOTAL	TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 3.175.485.744)
PLAZO FINAL	31/08/2026
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD

PÚBLICA

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION Y PRORROGA
ADICIÓN	**MIL CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.014.140.647).**
CDP	55326 DE FECHA 07/09/2026
FORMA DE PAGO	BIMESTRAL
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	7 DIAS
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1. Que el día 11 de febrero de 2026 el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA – ICBF** y ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ ASAPAZ, suscribieron Contrato de Aporte No. **23003662026**, cuyo objeto es **"**COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF **";** con un plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31/08/2026, por un valor inicial de: **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CINCO CENTAVOS MCTE ($2.923.395.095)**

2. Que, en consideración a lo expuesto y en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir y redistribuir los recursos por inejecuciones relacionados anteriormente; motivo por el cual, el valor real a adicionar en la presente modificación contractual es el resultado de la diferencia presentada entre el valor de los recursos requeridos para ajustar la diferencia de los costos de la canasta y el valor de los recursos no ejecutados por concepto de bajas coberturas e inicio tardío correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026, que se proceden a reinvertir y redistribuir dentro del contrato como aporte de ICBF por valor de: **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS MCTE ($98.463.113)** que se adicionará al servicio **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -A- INSTITUCIONAL – EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR -A- FAMILIAR Y COMUNITARIA**.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Que el ICBF para garantizar el servicio **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -A- INSTITUCIONAL 287 CUPOS – EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR -A- FAMILI.AR Y COMUNITARIA 2.233 CUPOS,** debe adicionar al contrato **23003662026** la suma de **MIL TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIESISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($1.033.217.223),** para ajuste de canasta distribuidos así:

• Aporte de ICBF: la suma de **MIL CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.014.140.647).**

• Aporte de la EAS: por contrapartida aporta el 2% la suma de DIESINUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 19.076.576).

4. Que, luego de celebrada la presente adición y liberación, el valor total del contrato queda en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($4.209.908.510).**

5. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar de las obligaciones específicas; la CLÁUSULA NOVENA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - GARANTÍAS, ajustándose a las modificaciones correspondientes.

6. Que, mediante oficio radicado No. 202643006000081 de fecha 2026-09-07 suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente Liberación de recursos.

7. Que mediante comunicación con radicado No. 202643006000077742 de fecha 2026-09-07, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

8. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55326 de fecha 07/09/2026 registro presupuestal No. 19426 del 2026-05-08, expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Córdoba.

9. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 20017, Decreto-Ley 019 de 2012 y la Ley 7 de 1979, es procedente celebrar la presente liberación de recursos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Balance Financiero de la Contratación	
		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.923.395.094**
		VALOR APORTE ICBF:	$ 2.866.073.622
		VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 57.321.472
		VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
		VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 247.147.695
		VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 4.942.954
		VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
		VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
		VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0**
1		VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 3.113.221.317
		VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 62.264.426
		VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 3.113.221.317**
2		VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 3.113.221.317
		VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 62.264.426
3		PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 3.113.221.317
4=(1-2)		VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
		VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 62.264.426
5=(2-3)		SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)		SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 3.175.485.743**

ANEXOS	SITCO ESTADO DE CUENTA CERTIFICACIÓN BANCARIA RUT INVITACIÓN ACEPTACIÓN

FIRMA LA SOLICITUD

Lina Barrera C.

LINA MARIA BARRERA CASELLES
COORDINADORA CENTRO ZONAL LORICA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012